

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARIA

## EDICTO EMPLAZATORIO

A los herederos indeterminados de la señora **DIANA CAROLINA CATAÑO HURTADO**, que deben comparecer a la **Secretaria Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali**, a través del correo institucional [sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) a fin de notificarse del Auto de Sustanciación No. 948 del 31 de octubre de 2022, proferido por el Magistrado Dr. Antonio José Valencia Manzano dentro de la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia que promovió **DIANA CAROLINA CATAÑO HURTADO** contra **PORVENIR S.A. AFP**, Radicación **76001310500220180041101**. Se advierte que el proceso se asumirá en el estado en que se encuentra.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (Página Rama Judicial – Ciudadanos), sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Lo anterior de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 en concordancia con artículo 108 CGP aplicable al juicio laboral por remisión del artículo 145 del CPT y S.S.

Para constancia de lo anterior, se fija el presente Aviso el micrositio web de la Secretaría de la Sala Laboral el día 2 de noviembre de 2022.

Atentamente,

JESUS ANTONIO BALANTA GIL  
SECRETARIO